

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 2.466/2014

Se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 27 de marzo de 2014, ha aprobado inicialmente el expediente aprobación de la tasa por el servicio de suministro de agua sin clorar para uso agrícola.

Lo que se hace público por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el que los interesados podrán examinar el expediente a efectos de presentación, en su caso de cuantas alegaciones estimen pertinentes, entendiéndose el mismo aprobado definitivamente en caso de no producirse aquéllas.

Fernán Núñez, a 3 de abril de 2014. La Alcaldesa, Fdo. Elena Ruiz Bueno.